

91

**Agrupación Política Nacional
Proyecto por México**

4.91 Agrupación Política Nacional Proyecto Por México

El 17 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Proyecto por México** entregó en tiempo y forma su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273; 276 numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización que mencionan que las Agrupaciones Políticas Nacionales tienen la obligación de presentar un Informe de Anual de sus ingresos y egresos, los cuales deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento establece.

4.91.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03640/13 del 22 de abril de 2013, recibida por la agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270 numeral 1 inciso a); 273; 276 numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante escrito PXM/SF2013/0001 de fecha 17 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

Apéndice 1. Oficio de entrega.

Anexo 1. Copia de cédula de inscripción al RFC y alta.

Apéndice 2. Informe Anual en formato "IA-APN"

Apéndice 3. Detalle de aportaciones de los asociados y simpatizantes en formato "IA-1-APN"

Apéndice 4. Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes en formato "IA-4-APN"

Anexo 1. Contrato de comodato de bienes inmuebles.

Anexo 2. Contrato de comodato de bienes muebles.

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03640/13 de fecha 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 17 de mayo del mismo año, nombró al L.C. Alejandro Molina Segura, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 9 de mayo del 2013. **(Anexo 1).**

4.91.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por un importe de \$31,870.00, integrado de la siguiente manera:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|----------------|--------------------|------------|
| 1. Saldo Inicial | | \$0.00 | |
| 2. Financiamiento por los Asociados | | 31,870.00 | 100 |
| Efectivo | \$0.00 | | |
| Especie | 31,870.00 | | |
| 3. Financiamiento de Simpatizantes | | 0.00 | 0 |
| Efectivo | 0.00 | | |
| Especie | 0.00 | | |
| 4. Autofinanciamiento | | 0.00 | 0 |
| 5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos | | 0.00 | 0 |
| Total | | \$31,870.00 | 100 |

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados. A partir de la revisión se determinó que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones "RAS-APN", contratos en comodato, así como las cotizaciones correspondientes, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.91.2.1 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto la agrupación reportó un importe de \$31,870.00.

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$31,870.00 que representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato, cotizaciones, y que cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Control de Folios

De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se detalla el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

| CONTROL DE FOLIOS | IMPRESOS | UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES | CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES | UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012 | CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012 | PENDIENTES DE UTILIZAR |
|--------------------------|-----------------|--|--|--|--|-------------------------------|
| RAS-APN | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |

4.91.2.2 Financiamiento de Simpatizantes

Por este concepto la agrupación no reportó ingresos.

4.91.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.91.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual un importe de \$31,870.00 (**Anexo 2**) integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|---------|--------------------|------------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes | | \$31,870.00 | 100 |
| B) Gastos por Actividades Específicas | | 0.00 | 0 |
| Educación y Capacitación Política | 0.00 | | |
| Investigación Socioeconómica y Política | 0.00 | | |
| Tareas Editoriales | 0.00 | | |
| C) Aportaciones a Campañas Electorales | | 0.00 | |
| Total | | \$31,870.00 | 100 |

4.91.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó un importe de \$31,870.00, integrado por el concepto que se detallan a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-------------|
| Otros Gastos | \$31,870.00 |

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$31,870.00 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato, cotizaciones, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Órganos Directivos

De la verificación a la documentación presentada por la agrupación, no se localizó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró sus órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| COMITÉ NACIONAL | |
| C. Norma Ponce Orozco | Presidenta |
| C. Francisco González Villarroel | Secretario |
| C. Manuel Pozos Montero | Secretario de Operación Política |
| C. Mario Alberto Cervantes Palomino | Secretario de Finanzas |
| C. Luis Edgar Vega Vázquez | Secretario de Participación Ciudadana |
| C. Rogelio Carranza Lozano | Secretario de Gestión Comunitaria |
| C. Oscar Alejandro Orozco Espinoza | Secretario de Asuntos Jurídicos |
| C. Karla Wendoline Merlín García | Secretaria de la Mujer |
| C. Ana Yunuen Guzmán Vanegas | Secretaria de la Juventud |
| C. Luis Ángel Sandoval Zapata | Secretario de Comunicación Social |
| COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA | |
| C. Horacio Aldo Imanol Cruz Ponce | Presidente |
| C. Neftalí Josafath Martínez Limón | Vocal |
| C. Prisci Ángel Ángeles González | Vocal |

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar si las personas relacionadas en el cuadro que antecede recibieron alguna remuneración durante el ejercicio 2012.
- En caso de que las personas que se indicaron en el cuadro que antecede hubieran recibido alguna remuneración, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:
- Indicar la forma en la que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, durante ejercicio 2012.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.

- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27, 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1, incisos a) y b); 274, 275, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h); y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7331/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito numero PXM/SF2013/0002 del 11 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**) la agrupación manifestó lo que a letra se transcribe:

“Por otra parte resulta necesario mencionar que los asociados y simpatizantes que realizaron actividades dentro del ejercicio al que se refiere lo hicieron sin percibir algún tipo de remuneración y/o sueldo. Lo anterior incluyendo a nuestro órgano directivo, Comité Nacional y Comisión de Honor y Justicia.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, al manifestar que los integrantes de sus órganos directivos realizaron actividades sin percibir algún tipo de remuneración y/o sueldo; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.91.3.2 Gastos por Actividades Específicas

La agrupación no reportó egresos por este concepto en su Informe Anual, no obstante proporcionó evidencia de las acciones realizadas durante el ejercicio, consistentes en diversas actividades como debates entre los asociados, pláticas sobre la coyuntura electoral del mismo año, mismas que coadyuvaron al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada; por tal razón, no se realizaron observaciones al respecto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe Anual

1. La Agrupación Política Nacional **Proyecto Por México** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La agrupación reportó en su Informe Anual ingresos por un monto de \$31,870.00, determinando que la documentación que los ampara (Recibos de aportaciones de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos en comodato, así como las cotizaciones correspondientes) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.
3. De las cuentas “Caja” y “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$0.00, mismo que será reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se detalla el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

| IMPRESOS | UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES | CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES | UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012 | CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012 | PENDIENTES DE UTILIZAR |
|----------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |

5. La agrupación reportó en su Informe Anual egresos por un monto de \$31,870.00, determinando que la documentación que los ampara (Recibos de aportaciones de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos en comodato, así como las cotizaciones correspondientes) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.
6. Al reportar la agrupación ingresos por \$31,870.00 y egresos por \$31,870.00, su saldo final es de \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PROYECTO POR MÉXICO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Horacio Aldo Imanol Cruz Ponce, persona autorizada por la agrupación política nacional Proyecto por México para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como el L.A.E. Jaime Vilanova Hernández auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en OFICIO CON UN ANEXO, INFORME ANUAL IA-APN, FORMATOS IA-1-APN y IA-4-APN, CONTRATOS DE COMODATO Y COTIZACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

En uso de la palabra el L.A.E. Jaime Vilanova Hernández, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del

Reglamento de Fiscalización.-----

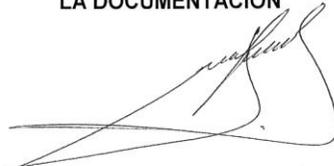
Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:20 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PROYECTO POR MÉXICO PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



**C. HORACIO ALDO IMANOL CRUZ
PONCE**

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



L.A.E. JAIME VILANOVA HERNÁNDEZ

Anexo 2

14/05/13

Informe anual 2012.xlsx

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS

DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PROYECTO POR MÉXICO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

I. INGRESOS

| | | Monto (\$) |
|-------------------------------------|-----------|------------------|
| 1 Saldo Inicial | | 0.00 |
| 2 Financiamiento por los Asociados* | | 31,870.00 |
| Efectivo | 0.00 | |
| Especie | 31,870.00 | |
| 3 Financiamiento de Simpatizantes* | | 0.00 |
| Efectivo | 0.00 | |
| Especie | 0.00 | |
| 4 Autofinanciamiento* | | 0.00 |
| TOTAL | | 31,870.00 |

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS

| | | Monto (\$) |
|--|------|------------------|
| A) Gastos por actividades ordinarias permanentes** | | 31,870.00 |
| B) Gastos por actividades** | | 0.00 |
| Educación y Capacitación política | 0.00 | |
| Investigación Socioeconómica y política | 0.00 | |
| Tareas Editoriales | 0.00 | |
| Otras Actividades | 0.00 | |
| C) Aportaciones a Campañas Electorales | | 0.00 |
| TOTAL | | 31,870.00 |

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN

| | | |
|----------|-----------|-----------|
| INGRESOS | 31,870.00 | |
| EGRESOS | | 31,870.00 |
| SALDO | | 0.00 |

***Anexar detalle de la Integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

| | | |
|---|---|--|
| Nombre del responsable del órgano de finanzas | MARIO CERVANTES PALOMINO | |
| Firma |  | Fecha |
| | | Ecatepec de morelos a 14 de mayo de 2013 |

ZIFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

17 MAY 2013

RECIBIDO

14 de mayo de 2013

FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES

DETALLE DE LOS MONTOS APORTADOS POR LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "PROYECTO POR MÉXICO"

I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES**TIPO DE APORTACIONES****IMPORTE (\$)**

| | | |
|--|-----------|------------------|
| 1 Personas Físicas | | 31,870.00 |
| Efectivo | 0.00 | |
| Especie | 31,870.00 | |
| 2 Personas Morales | | 0.00 |
| Efectivo | 0.00 | |
| Especie | 0.00 | |
| 4 Colectas en Mitines y en la Vía Pública | | 0.00 |
| TOTAL | | 31,870.00 |
| *Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos. | | |

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

| | | |
|---|--|---|
| Nombre del responsable del órgano de finanzas | | MARIO CERVANTES PALOMINO |
| Firma |  | Fecha <u>Ecatepec de morelos a 14 de mayo de 2013</u> |

Anexo 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7331/13

Asunto: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 de la Agrupación Política Nacional Proyecto por México

México, D.F., a 23 de agosto de 2013

C. NORMA PONCE OROZCO
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL PROYECTO POR MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a); 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Proyecto por México, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347 del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Ingresos

Financiamiento por los Asociados en especie

1. Del análisis a la documentación presentada por su agrupación, se localizaron dos contratos de comodato, uno por el uso de un bien inmueble y otro por el uso de un equipo de cómputo, con las respectivas cotizaciones, sin embargo omitió realizar el registro contable por el ingreso correspondiente, a continuación se detalla el caso en comento:

LFFYC/JCMC/AMM/AMS

Neftalí Méndez

Página 1 de 4



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7331/13

Asunto: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 de la Agrupación Política Nacional Proyecto por México

| CONTRATO DE COMODATO | | |
|-----------------------|---|--------------------|
| NOMBRE DEL COMODANTE | CONCEPTO | IMPORTE |
| Rubén Ramos Hernández | Otorga en comodato el inmueble ubicado en Chichimecas Mz.-627 Lt. No. 70 Cd. Azteca 1ª Sección Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55120, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 | \$27,600.00 |
| Manuel cruz Vicario | Otorga en comodato, el equipo de cómputo portátil tipo laptop, marca Dell modelo vostro 1220 express service code 6612613993 por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 | 4,270.00 |
| TOTAL | | \$31,870.00 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en las cuales se refleje el registro contable de estos ingresos.
- Los recibos "RAS-APN" con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- El Control de folios "RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos ; 20, numeral 1 incisos a), b) y c); 21, 22, 27, 65, 79, 80, 84, 237, numeral 1, inciso a), f) y g); 240, 243, 265, 273, numeral 1, incisos a) y b); 274, 312, numeral 1, incisos e), h) e i); y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Órganos Directivos

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación, no se localizó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró sus órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| COMITÉ NACIONAL | |
| C. Norma Ponce Orozco | Presidenta |
| C. Francisco González Villarroel | Secretario |
| C. Manuel Pozos Montero | Secretario de Operación Política |
| C. Mario Alberto Cervantes Palomino | Secretario de Finanzas |
| C. Luis Edgar Vega Vázquez | Secretario de Participación Ciudadana |
| C. Rogelio Carranza Lozano | Secretario de Gestión Comunitaria |
| C. Oscar Alejandro Orozco Espinoza | Secretario de Asuntos Jurídicos |
| C. Karla Wendoline Merlín García | Secretaria de la Mujer |
| C. Ana Yunuen Guzmán Vanegas | Secretaria de la Juventud |
| C. Luis Ángel Sandoval Zapata | Secretario de Comunicación Social |
| COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA | |
| C. Horacio Aldo Imanol Cruz Ponce | Presidente |

[Firma]
LFFYC/JCMC/IMAM/AMS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7331/13

Asunto: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 de la Agrupación Política Nacional Proyecto por México

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|-------|
| C. Neftalí Josafath Martínez Limón | Vocal |
| C. Prisci Angel Angeles González | Vocal |

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indicar si las personas relacionadas en el cuadro que antecede recibieron alguna remuneración durante el ejercicio 2012.
- En caso de que las personas que se indican en el cuadro que antecede hubieran recibido alguna remuneración, presentar lo siguiente:
- Indicar la forma en la que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, durante ejercicio 2012.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27, 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1, incisos a) y b); 274, 275, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h); y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

ALFFYC/JCMC/MPM/ALAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7331/13

Asunto: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 de la Agrupación Política Nacional Proyecto por México

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

LEFYC /JCMC /MAM/AMS

Página 4 de 4

Ecatepec de Morelos a 11 de septiembre de 2013.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PRESENTE

En respuesta al oficio no. UF-DA/7331/13, emitido por la unidad fiscalizadora que usted dirige, y en ánimos de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones a las que se encuentra sujeta esta agrupación, establecidas tanto en los artículos 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia con lo anterior, sirva este medio para complementar la información presentada en el oficio PXM/SF2013/001 "Informe Anual del Ejercicio 2012 sobre el Origen y Destino de los Recursos" a través de los siguientes anexos:

1. Dos pólizas de diario relativas a los contratos de comodato.
2. Una balanza de comprobación del ejercicio referido al último nivel.
3. Un auxiliar contable (Libro Mayor al 31 de diciembre).
4. Dos recibos "RAS-APN", uno por cada contrato de comodato.
5. Formato con control de folios "RAS-APN"
6. Alta de inscripción al R.F.C.

Al respecto del anexo 5 y 6, cabe señalar que estos cumplen con los requisitos establecidos por el reglamento que esta unidad emitió; sin embargo, no hemos recibido autorización del Sistema de Administración Tributaria (SAT) para emitir comprobantes fiscales (recibos), por lo que esta Agrupación consideró no imprimir dentro de este formato la cédula de identificación fiscal.

Por otra parte resulta necesario mencionar que los asociados y simpatizantes que realizaron actividades dentro del ejercicio al que se refiere lo hicieron sin percibir algún tipo de remuneración y/o sueldo. Lo anterior incluyendo a nuestro órgano directivo, Comité Nacional y Comisión de Honor y Justicia.

De antemano le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes en espera de que lo antes descrito resuelva y cumpla con lo solicitado.



ATENTAMENTE
POR UN MÉXICO JUSTO Y DEMOCRÁTICO"

C. MARIO ALBERTO CERVANTES PALOMINO
SECRETARIO DE FINANZAS
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
"PROYECTO POR MÉXICO"

